

Constancia Secretarial: Manizales, siete (7) de marzo de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Sura Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de Jaime Martínez Restrepo y los de su empleador.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, siete (7) de marzo de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por el Banco Finandina S.A. contra Jaime Martínez Restrepo, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00124-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Sura Eps por medio del cual informa los datos del empleador y las direcciones del ejecutado Jaime Martínez Restrepo. También agregar las respuestas ofrecidas por el BBVA, Bancolombia, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Banco Caja Social y Scotiabank Colpatria.

De otro lado, se le advierte a la parte actora que puede intentar gestionar las diligencias de notificación del demandado Jaime Martínez Restrepo, en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df4584ae8acc5ba5b7bb0c063827712a580607649a60eb0d78e5bec12b40fea2**

Documento generado en 07/03/2023 02:52:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>